

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en paseo de la Habana, número 1, planta 8.^a, de Madrid, el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 30 de noviembre de dicho año, a la misma hora y domicilio, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social, consistente en su traslado a Sevilla, avenida de la Innovación, sin número, edificio «Convención», módulo 109, código postal 41020.

Segundo.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Consejero delegado, José Francisco Caraballo Molina.—53.026.

ACTIVIDADES CULTURALES VILADOMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Castellbell i el Vilar (Barcelona), 12 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.155.

AGRIMUR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Agrimur, Sociedad Anónima», con domicilio social en Diputación. Ifre. Cazadores de Mazarrón (Murcia), convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el día 1 de diciembre del año en curso, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado el día 31 de agosto de 2001 (Balance de situación, Cuenta de Resultados, Memoria del ejercicio e informe de gestión).

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, durante el ejercicio 2000-2001.

Cuarto.—Aprobación del cambio del cierre del ejercicio económico del 31 de agosto, para el 31 de diciembre coincidiendo con el año natural.

Quinto.—Aprobación de la conversión a euros del capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Mazarrón, 23 de octubre de 2001.—El Presidente, José Méndez Heredia.—53.191.

AMUSEMENTS MACHINES GRUPO COMATEL, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AUTOMÁTICOS SANTA FE, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Hacen público que en sus respectivas Juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de junio de 2001, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 10 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Amusements Machines Grupo Comatel, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Automáticos Santa Fe, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Fidel Vicente Molina Flores.—52.847.

2.^a 2-11-2001

APERITIVOS SNACK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 2001, a las 13,00 horas, en el despacho profesional del Notario de esta ciudad, don Juan Alfonso Cabello Cascajo,

sito en el domicilio sito en la calle Pilarillo Seco, número 10-1, de Las Palmas de Gran Canaria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la autocartera de la sociedad y del uso, por parte del Consejo de Administración, de la facultad conferida al mismo en Junta general ordinaria para adquirir hasta el 10 por 100 del capital por la propia sociedad.

Segundo.—Situación de las acciones legales, acciones judiciales y procesos en curso pendientes contra la sociedad.

Tercero.—Situación de las acciones legales, acciones judiciales y procesos en curso pendientes contra la sociedad.

Cuarto.—Aprobación acta de la reunión.

En Las Palmas de Gran Canaria a 29 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Rafael Massieu Curbeo.—53.682.

ARAGONESA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARVESA)

Por acuerdo de la Junta general de 25 de octubre de 2001, la «Sociedad Aragonesa de Vehículos, Sociedad Anónima», ha decidido escindir, mediante segregación de parte de su patrimonio y traspaso en bloque a una sociedad de nueva creación que pasará a denominarse «Sanchanes, Sociedad Limitada», dando lugar a la escisión a la reducción de capital de ARVESA. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión. Asimismo, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—53.220. 2.ª 2-11-2001

ARLANZA EDICIONES, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general universal, de fecha 13 de junio de 2001, acordó la reducción del capital social en 3.000 euros, hasta situarlo en 900.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,02 euros, cada una.

No se produce reembolso a los accionistas, ya que se crea una reserva indispensable por 3.000 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo.—52.994.

ASKIN, S. A. Unipersonal (En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 247, apartado 2, 1.ª del Reglamento del Registro Mercantil se hace público el Balance final a 24 de octubre de 2001 y objeto de cesión global de Activo y Pasivo a «Profit Gestión Informática, Sociedad Anónima», para general conocimiento.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	41.158.360
Gastos a distribuir en varios ejercicios	714.842
Activo circulante	300.404.850
Total Activo	342.278.052

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	198.118.842
Provisiones gastos liquidación	750.000
Acreedores a largo plazo	8.605.744
Acreedores a corto plazo	134.803.466
Total Pasivo	342.278.052

Madrid, 2 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Miguel Ángel Latasa Vassallo.—53.963.

BEGUI-LOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ARENE BERANGO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Begui-Lor, Sociedad Limitada», y «Arene Berango, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 5 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en el Registro Mercantil correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Berango, 15 de octubre de 2001.—El Administrador general.—52.822. 2.ª 2-11-2001

BODEGAS PINGÓN, S. A.

En ejecución de los acuerdos de la Junta general, de 30 de septiembre de 2001, el Consejo de Administración procede a publicar la oferta de suscripción del aumento de capital social de la entidad establecido en trescientos cuarenta mil doscientos ochenta y seis coma dos (340.286,2) euros, mediante la emisión de 56.620 acciones, numeradas del 218.381 a la 275.000, ambas inclusive, de seis coma cero un (6,01) euros, de valor nominal cada una de ellas, iguales a las que en la actualidad se distribuye el capital social.

Los socios disponen del plazo de un mes a contar desde esta publicación para suscribir el número de acciones que proporcionalmente le corresponden, según el acuerdo de la referida Junta de acciones que proporcionalmente le corresponden, según el acuerdo de la referida Junta.

Padilla del Duero, 23 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.152.

CASTREÑA DE CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad absorbente) LAGAME, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 20 de octubre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» de «Lagame, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao y Castro Urdiales, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores únicos de «Castreña de Construcciones, Sociedad Limitada» y «Lagame, Sociedad Anónima».—52.583. y 3.ª 2-11-2001

CETRERÍA INVESTMENT, S. L. (Sociedad absorbente)

INMOART, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Cetrería Investment, Sociedad Limitada» e «Inmoart, Sociedad Limitada», celebradas el día 17 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», de «Inmoart, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por la Administradora única de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al informe emitido por la Administradora única de ambas entidades, lo que implica la extinción y disolución sin liquidación de esta última sociedad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de octubre de 2001, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Inmoart, Sociedad Limitada», se considerarán computables, a efectos contables, a la sociedad absorbente «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, «Cetrería Investment, Sociedad Limitada», ampliará su capital emitiendo 3.521 participaciones 10.000 pesetas de nominal y con una prima de emisión unitaria de 103,5703 pesetas (en total el capital se ampliará en 35.210.000 y la prima de emisión ascenderá a 364.671.0263 pesetas), que serán suscritas por los socios de «Inmoart, Sociedad Limitada», a cambio de las 1.000 participaciones en que estaba constituido el capital de dicha sociedad, y la compensación en efectivo ascenderá a 1.303,97 pesetas que, igualmente, percibirán los socios de «Inmoart, Sociedad Limitada», así el artículo 6.º de los Estatutos establece «el capital social es de ciento treinta y cinco millones doscientas diez mil pesetas (135.210.000 pesetas), representado y